



Mendoza, 22 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0001307/2017 y la Nota CUY N° 0001996/2017, en el cual la estudiante **Laura Beatriz BECERRA**, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje (Ord. N° 09/97 -C.S.)**, y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora (Ord. 30/12 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 6 y 7, Secretaría Académica eleva los Espacios Curriculares en los que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la **Srta. Laura Beatriz BECERRA (DNI. N° 29.126.855)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Antropología Filosófica	por	➤ Antropología Filosófica
➤ Psicología Evolutiva	por	➤ Psicología del Desarrollo
➤ Pedagogía	por	➤ Pedagogía
➤ Ciencias Sociales	por	➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
➤ Psicomotricidad	por	➤ Psicomotricidad
➤ Integración e Inserción en la Realidad Educativa I	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
➤ Psicología de los Trastornos del Desarrollo	por	➤ Psicología de los Trastornos del Desarrollo
➤ Comunicación Lingüística I	por	➤ Lengua
➤ Sociología de la Educación	por	➤ Sociología de la Educación
➤ Educación Artística: Plástica	por	➤ Educación Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
➤ Educación Artística: Música	por	
➤ Educación Artística: Expresión corporal	por	
➤ Comunicación Lingüística II	por	➤ Lectura y Escritura en la Universidad
➤ Psicología Educativa	por	➤ Psicología Educativa

Dra. **Adrián Rodríguez** LÓPEZ SESTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. **MONICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo



➤ Teoría y Desarrollo del Currículo	por	➤ Didáctica y currículum
➤ Psicolingüística	por	➤ Psicolingüística
➤ Ciencias Naturales ➤ Didáctica de las Ciencias Naturales	por	➤ Didáctica de las Ciencias Naturales
➤ Taller Optativo: Danzas Folklóricas Nivel I	por	➤ Unidades Curriculares Optativas: Danzas Folklóricas Nivel I
➤ Taller Optativo: Recursos Didácticos en Logopedia	por	➤ Unidades Curriculares Optativas: Recursos Didácticos en Logopedia
➤ Matemática ➤ Didáctica de la Matemática	por	➤ Didáctica de la Matemática
➤ Política, Legislación y Gestión educativa	por	➤ Política y Legislación de la Educación
➤ Anatomoneurofisiología	por	➤ Anatomoneurofisiología
➤ Neuropatología ➤ Psicopatología	por	➤ Neuropsicopatología
➤ Ciencias Sociales ➤ Didáctica de las Ciencias Sociales	por	➤ Didáctica de las Ciencias Sociales
➤ Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	por	➤ Alfabetización Digital ➤ Gestión de la Información y Redes Sociales ➤ Tecnología Digital y Educación ➤ Tecnología Digital en las Prácticas Escolares
➤ Didáctica de la Lectura y la Escritura	por	➤ Didáctica de la Lectura y la Escritura
➤ Patología del Lenguaje	por	➤ Trastornos de la Comunicación y el Lenguaje
➤ Problemática Social de la Diversidad	por	➤ Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Adrián Rodríguez
Dra. Mónica Elisa Lombardi Sisti
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

Monica Elisabeth Castilla
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo